

á la formacion del presupuesto adicional que sirva de
complemento al Municipal ordinario del corriente año, riva-
lando los gastos no incluidos á saber= 2052 \$ para los q
ha ocasionado el censo de poblacion, con mas 880 \$ satisfechos
á los que han trabajado con asiduidad en este negociado, y
tambien 1676 \$ 7/8 cueros que faltan para la manutencion
de presos pobres, segun se demostren en los documentos
de dho Presupuesto; y asi se acordó por sus Señorías.

Se dió cuenta de una exposicion de D. Diego Moro, re-
lativa aque habiendosele considerado la riqueza pecuniaria
con que figuraba en el repartim^{to} del año anterior, para
la imposicion en el presente, siendo asi, que como es pública
y notorio, no tiene esta clase de riqueza, pide se sea dada
de baja en la parte de contribucion relativa á dha riqueza,
y asi se acordó y que se estampen estas diligencias
al pie de la instancia, devolviendosele el original.

En vista de lo adelantado de la época para diti-
buir los granos existentes en las paneras del Cor^{to},
se autoriza á la comision para que con arreglo á
Instruccion forme el repartim^{to} de las fanegas exis-
tentes, y se someta á la aprobacion Superior.

El Sr. Presid^{te}. dio cuenta, de haber terminado la
comision de destinar por la parte de la mojonera
de Caravaca, habiendo protestado en el acto